

Carmen de Patagones, 21 de Octubre de 2021.
Corresponde a expediente 4084-1096/21.

VISTO:

El Expte. 4084- 1096/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 el Sr. Intendente Municipal Ing. José Luis Zara, solicita prorroga hasta el 30 de Noviembre del corriente año, para la presentación del Presupuesto 2022.

Que, se fundamenta que el Ministerio de Economía no ha enviado las pautas presupuestarias de los recursos para el año siguiente

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorícese la Prórroga solicitada por el Sr. Intendente Municipal José Luis Zara, hasta el 30 de Noviembre del corriente año, para la presentación del presupuesto 2022.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

CLAUDIA ELISA NEGRI DAURADE
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, HOTEL SAN BLAS, EN LA 16° SESION ORDINARIA- 22° REUNION, DIA 20-10-2021, EN CONMEMORACION DE LOS 200 AÑOS, ANIVERSARIO FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE BAHIA SAN BLAS, EL APROBADO POR MAYORIA.-

REGISTRADO BAJO N° 3510.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 2083/2021

Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
“Patagonia Argentina”